

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

6 DE ABRIL DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 14h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Ivone Von Lippke; y, Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Arq. Carla Arellano, Gerente de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Dr. Pedro Fernández de Córdova, Director Metropolitano de Deportes y Recreación; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Juan Solís, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Dra. Paulina Saltos y Sr. José Vallejo, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Abg. Mayra Vizuete, funcionaria delegada de la Procuraduría Metropolitana; y, Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de marzo de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión de 23 de marzo de 2016, sin observaciones.

2.- Conocimiento y Resolución de los siguientes proyectos de Ordenanzas:

- a) **Proyecto de Ordenanza que regula los procesos y condiciones bajo las cuales se suscriben los convenios para la Administración y Uso de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito.**

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de conocer el proyecto de "Ordenanza que regula los requisitos, proceso y condiciones bajo las cuales se suscribirán los convenios para la administración y uso múltiple de áreas recreativas y deportivas del Distrito Metropolitano De Quito", **resuelve:**

- 1) Solicitar a los Concejales Metropolitanos, remitan para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio, sus criterios y aportes respecto del mencionado proyecto; y,

2) Solicitar al Director Metropolitano de Deportes, remita para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el informe de convenios de usos de espacios deportivos públicos vigente.

b) **Proyecto de Ordenanza reformatoria a la Ordenanza No. 309, de 19 de abril de 2010, que crea la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a efectos de "clarificar las competencias que viene realizando la EPMMOP a través de la Unidad de Espacio Público".**

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de conocer el proyecto de Ordenanza Reformatorio de la Ordenanza Metropolitana No. 309, de creación de Empresas Públicas Metropolitanas, presentado por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; **resuelve:** solicitar a los Concejales Metropolitanos, remitan para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio sus criterios y aportes respecto del mencionado proyecto.

3.- Conocimiento y Resolución del oficio No. MIES-CZ-9-2016-0201, de 29 de marzo de 2016.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de conocer el oficio No. MIES-CZ-9-2016-0201-OF, de 29 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Fredy Cueva Ayala, Coordinador Zonal 9 del Ministerio de Inclusión Social, por el cual solicita se reconsidere la Resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de 25 de febrero de 2015, y se continúa con la entrega en comodato los predios solicitados por esta Institución, **resuelve:** dejar sin efecto la Resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de 25 de febrero de 2015, y solicitar a la Procuraduría Metropolitana, se continúe con el trámite correspondiente para la entrega en comodato de los predios solicitados por el Ministerio de Inclusión Social.

4.- Conocimiento de los siguientes expedientes:

4.1 EXPEDIENTE: 2015-117253

Predio No. 590287

SOLICITANTE: Gabriel Armando Gavilánez Moreira.

PETICIÓN: Rectificación de adjudicación de faja de terreno.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. LA DELICIA	Favorable – Adjudicación
CATASTRO	Remite ficha técnica

GESTIÓN DE BIENES	Favorable – Adjudicación
INFORME LEGAL	Favorable Expediente No. 2015-03164

Una vez conocido el expediente en referencia, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, **resuelve:** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, autorice la modificación de la resolución emitida por el Cuerpo Edilicio, el 24 de noviembre de 2011, solicitada por el señor Gabriel Gavilánez Moreira.

4.2 EXPEDIENTE: 2012015-191372

Predio No. 334660

SOLICITANTE: Sres. Julio Wilson Ruilova Torres y Rosa Clara Torres Cabrera.

PETICIÓN: Adjudicación de faja de terreno.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. EUGENIO ESPEJO	Favorable – Adjudicación
CATASTRO	Remite ficha técnica
GESTIÓN DE BIENES	Favorable – Adjudicación
INFORME LEGAL	Favorable Expediente No. 2016-532

Una vez conocido el expediente en referencia, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, **resuelve:** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice la adjudicación de la faja de terreno requerida por los Sres. Julio Wilson Ruilova Torres y Rosa Clara Torres Cabrera.

4.3 EXPEDIENTE: 2012013-227445

Predio No. 573291

SOLICITANTE: Sres. Celio Betancourt y Teresa de Jesús Molina Padilla.


PETICIÓN: Pronunciamiento sobre la legalidad de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 121 de 21 de febrero de 2011, efectos causados y recomendación de anulación de la misma.

INFORMES:


INFORME	
INFORME LEGAL	Favorable Revocatoria Expediente No. 2011-3385

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de conocer el oficio, referencia expediente No. 2013-227445, relacionado con el pedido realizado por los señores Celio Betancourt, Teresa de Jesús Molina Padilla e Isabel Soledad Paucar, **resuelve: emitir dictamen favorable para la reversión de la Resolución C 121 de 21 de febrero de 2011; y**, remitir dicho expediente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a fin de que se recaben y se actualicen los criterios técnicos correspondientes, para luego remitirlos a la Procuraduría Metropolitana, con la finalidad de que se reviertan las adjudicaciones y se devuelvan los pagos realizados por los adjudicatarios.

Siendo las 16h25, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.


Eco. Luis Reina
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**

Ximena A.
06/04/2016


Abg. Maria Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito**